

**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE MÉXICO**



**PROGRAMA ANUAL DE
MEJORA REGULATORIA 2020**

OCTUBRE 2019

ÍNDICE

Presentación.....	3
Misión y Visión	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria (Análisis FODA).....	5
Fundamentación y Motivación	7
Estrategias y Acciones	8
Objetivo General	9
Objetivo Específico	9
Propuesta Integral de Mejora Regulatoria	10

P R E S E N T A C I Ó N

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el cual tiene la finalidad de definir las estrategias y acciones que durante el presente ejercicio habrán de implementarse en el Organismo, a efecto de aumentar la eficiencia y eficacia de trámites y servicios.

La Mejora Regulatoria, se publicó el día 6 de septiembre de 2010, en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México; y tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal. Busca la agilización de trámites disminuyendo: requisitos, tiempo y costo. Modelo de gestión pública que a través del análisis y adecuación del marco normativo fomenta la competitividad, la simplificación administrativa y la mejora en la atención ciudadana.

Derivado de lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del CECyTEM, se dio a la tarea de elegir entre sus diferentes áreas, los trámites y/o servicios fundamentales e indispensables, para proporcionar un servicio de calidad, oportuno y transparente.

Bajo este contexto, se consideró los siguientes trámites que formarán parte del presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020:

1. Actualización al **“Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales”**.
2. Actualización al **“Manual de Procedimientos del Departamento de Informática”**.
3. Actualización al **“Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar”**.
4. **“Automatización del trámite de la Obtención de la Constancia del Servicio Social”**.

MISIÓN

Promover e impulsar la eficiencia de trámites y servicios que ofrece el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en beneficio de la población estudiantil y de nuestros servidores públicos.

VISIÓN

Ser líder en la modernización y mejora de los procesos administrativos internos, garantizando que los trámites generen mayores beneficios a la población estudiantil y a nuestros servidores públicos, manteniéndonos a la vanguardia conforme a las necesidades que demanda el Colegio.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Ley según Decreto No. 48 de la H. LII Legislatura Local, publicado en la Gaceta de Gobierno de la propia Entidad Federativa, el 19 de octubre de 1994.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 3º, fracción I de su referida Ley de creación, tiene entre las finalidades que constituyen su objeto, las de impartir educación media superior terminal, terminal por convenio y bivalente de carácter tecnológico.

Así mismo y con base en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, considerando los términos que se establecen en el artículo 3 que menciona que la regulación del Estado deberá contener disposiciones normativas objetivas y precisas, justificando la necesidad de su creación y el impacto administrativo, social y presupuestal que genere su emisión.

Expuesto lo anterior, los Manuales de Procedimientos de los Departamentos buscan la inclusión de nuevos procesos para la realización de sus funciones de forma eficaz y eficiente y la “Automatización del trámite Obtención de Constancia de Servicio Social” busca reducir el tiempo y el costo beneficiando a nuestros alumnos.

**ANÁLISIS FODA DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS
MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE:
RECURSOS MATERIALES, INFORMÁTICA, SUBDIRECCIÓN DE
CONTROL ESCOLAR Y AUTOMATIZACIÓN DEL TRÁMITE
OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL**

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementa la calidad, eficiencia de los trámites y servicios que proporciona el Departamento de Recursos Materiales, mediante la formalización y estandarización de sus procedimientos de trabajo. • Se cuenta con los derechos de propiedad intelectual, además de buen desempeño y políticas de seguridad en los sistemas desarrollados en el Departamento de Informática. • Eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que proporciona la Subdirección de Control Escolar, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo. • Se registra con exactitud el procedimiento de los formatos requeridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. • Gestionan garantía y soporte para mejorar los equipos y servicios con lo que cuenta el Colegio. • Capacitación de información de los planteles del Colegio a la integración de la estadística básica. • Se reducen tiempos y costos.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Su desactualización no documentaria la acción organizada para dar cumplimiento a la Misión del Colegio. • Cambios en los requerimientos de los sistemas en producción que dificultan la entrega en tiempo y forma. • Mantener el registro y control de los alumnos inscritos, reinscritos, así como los que desertan para elaborar la estadística básica. • El proceso está limitado al tiempo de los planteles y el costo de la emisión del documento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad ante las instituciones demostrado deficiencia. • Alta dependencia de instancias externas y procedimientos tardados para la autorización de la adquisición o implementación de proyectos. • Falta de capacitación por parte de alguna institución externa a los planteles del Colegio para la integración de la Estadística Básica. • Colapso en el sistema.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Los Manuales de Procedimientos son la base para un buen funcionamiento de cada uno de los departamentos, pues en ellos se encuentran plasmados los procesos administrativos que habrán de ser desarrollados de forma eficaz y eficiente y le darán sentido a cada uno de ellos ya que facilitará las labores de auditoría, de evaluación y de control interno; es por tal importancia que el Colegio considera actualizar algunos manuales de procedimientos de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos con los que contamos.

Asimismo, la tarea de realizar la “Sistematización del trámite para la Obtención de la Constancia de Servicio Social”, disminuirá el tiempo y el costo de su emisión considerando de igual manera los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos con los que se cuentan y estableciendo acciones basadas en las problemáticas detectadas

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Implementar los procesos necesarios que estén diseñados para conseguir los objetivos definidos e identificar las herramientas que en dominio de la eficacia mejoren los diferentes proyectos para la calidad y conduzcan a una buena utilización de los recursos a favor de las políticas, atribuciones y procedimientos del Colegio; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Analizar y mejorar los procedimientos necesarios para la realización de las actividades competentes a las unidades administrativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar e incluir los procedimientos de acuerdo a las necesidades en los manuales de procedimientos de los Departamentos de Recursos Materiales, Informática y de la Subdirección de Control Escolar.
- Disminuir el tiempo y el costo de la obtención de la constancia de servicio social.

PROPUESTA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA

Las propuestas que formará parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 consiste en lo siguiente:

1. Actualización al “Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Materiales”.
2. Actualización al “Manual de Procedimientos del Departamento de Informática”.
3. Actualización al “Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar”.
4. “Automatización del trámite de la Obtención de la Constancia del Servicio Social”.